INVITACION

Morroa. Sucre, 20 de noviembre de 2025

Señor
PREVISORA S.A. COMPAÑLÍA DE SEGUROS
NIT.860.002.400-2,
R.L. EDERSON RAFAEL ROMERO CASTRO
C.C. No. 72.296.819

La empresa social del estado ESE Centro de Salud San Blas de Morroa, Sucre, tiene el gusto de invitarla a participar dentro del proceso de contratación, bajo las siguientes condiciones:

1. OBJETO COMPRA DE RENOVACIÓN DE PÓLIZAS PREVIHOSPITAL MULTIRIESGO PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA

2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO: Son obligaciones de las partes las siguientes:

2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del contratista para con la E.S.E. las siguientes:

1) Suministro de los amparos contenidos en la póliza objeto del contrato, en las condiciones presentadas en la cotización.
2) Ejecutar en general, las demás obligaciones que surjan de la naturaleza de la orden.
3) Presentar la factura, cuenta de cobro o documento homólogo, junto con las certificaciones señaladas.
4) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad social contenidas en las normas legales vigentes;
5) Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1) Reservar con destino al presente contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2025;

2) Pagar al Contratista el valor del contrato, en la forma y tiempo pactados en el contrato

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo con lo establecido en el ARTICULO 17 Del Manual de Contratación de la E.S.E., la modalidad de selección del contratista es la contratación directa.

3.2 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: La establecida en el artículo 17 del Manual de Contratación de la E.S.E.

3.3FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: La presente contratación directa se regirá por el derecho privado según la normatividad legal vigente, y por el Manual de Contratación de la E.S.E.).

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN, FORMA DE PAGO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

4.1. VALOR: El valor total de la Compra es de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($7,565,440),**

4.2. FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es por la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($7,565,440), .,** el cual se cancelará en una (1) sola cuota por el valor total objeto del contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro, factura, certificación de cumplimiento y constancia del pago de la seguridad social y demás contribuciones a las que haya lugar. Este valor será con cargo al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E., vigencia fiscal 2025, conforme la Disponibilidad Presupuestal vigente

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales el plazo del contrato a celebrar será de cinco (05) calendarios, contados desde la suscripción del acta de inicio sin exceder de la vigencia fiscal 2025.

5. GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato y la forma de pago del mismo, la entidad no considera necesaria la exigencia de garantías al contratista, de acuerdo a lo consagrado por el Manual de Contratación de la Entidad.

6.- Control y Supervisión: La supervisión y coordinación del contrato será ejercida por el Gerente de la ESE.
7. Documentos que se deben anexar: El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:
Propuesta
Formato Único Hoja de vida DAFP
Fotocopia RUT
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
Certificado de Antecedentes Disciplinarios
Certificado de Antecedentes Fiscales
Certificado Judicial
Certificación afiliación SGSSS

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la secretaria de la ESES, ubicadas en la Carrera 7 No-10-70 de Morroa, Sucre, a más tardar el día 20 de noviembre en el horario de 8: 00 a.m. – 12:00 M. y 2:00 p.m. – 5:00 pm.

Cordialmente,

Dado en Morroa, Sucre, a los veinte (20) díasdel mes de noviembre de 2025.

ORIGINAL FIMRADO
MARIBEL DIAZ PADILLA
Gerente – ESE Centro de Salud San Blas de Morroa.